

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

7535

Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)

Hechos

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión establecido en el apartado séptimo de la Resolución mencionada, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura en él.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre).
3. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre).
4. La Orden de la Consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB n.º 72, 24 de mayo de 2008).
5. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (programa MOVESIII 2025) (BOIB n.º 85, de 3 de julio de 2025).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Autónomos y Energía que dicte una resolución en los siguientes términos :

1. Denegar la concesión de una subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVESIII 2025) a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figuran en él.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (22 de julio de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez



**ANEXO****Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)**

<i>Número</i>	<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de denegación</i>
1	MOVESIII25-2968/2025	23/10/2025	TERRASA ROYO, GABRIEL	***2610**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-200/2025.
2	MOVESIII25-3593/2025	18/11/2025	VILLALONGA RODAS, CARLOS	***0196**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,4kW (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimis que no se declararon en la solicitud por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
3	MOVESIII25-3922/2025	01/12/2025	BOLAÑOS FERNANDEZ, DAVID	***4080**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (1)	El importe base del vehículo se ha incrementado para hacer constar el descuento de 1.000 euros antes de la aplicación del IVA por parte del fabricante o el importador. De este modo, se incumple el apartado 4.2.g) 2º. de las bases de la convocatoria.
4	MOVESIII25-4042/2025	04/12/2025	SUBIAS CANO, ALEJANDRO	***7855**	Programa 2. Infraestructura de recarga 7,4kW (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-3707/2025.
5	MOVESIII25-4216/2025	11/12/2025	EMAYA, SA	***0000**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría N1. Ayuda con desguace de vehículo (3)	La aprobación de los pliegos de la licitación y la reserva de crédito son anteriores al 1 de enero de 2025, por lo que se incumple el apartado 4.1.b) de las bases de la convocatoria.
6	MOVESIII25-4218/2025	11/12/2025	EMAYA, SA	***0000**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría N1. Ayuda con desguace de vehículo (3)	La aprobación de los pliegos de la licitación y la reserva de crédito son anteriores al 1 de enero de 2025, por lo que se incumple el apartado 4.1.b) de las bases de la convocatoria.
7	MOVESIII25-4229/2025	11/12/2025	EMAYA, SA	***0000**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría N1. Ayuda sin desguace de vehículo (3)	La aprobación de los pliegos de la licitación y la reserva de crédito son anteriores al 1 de enero de 2025, por lo que se incumple el apartado 4.1.b) de las bases de la convocatoria.
8	MOVESIII25-4232/2025	11/12/2025	EMAYA, SA	***0000**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría N1. Ayuda sin desguace de vehículo (3)	La aprobación de los pliegos de la licitación y la reserva de crédito son anteriores al 1 de enero de 2025, por la que cosa se incumple el apartado 4.1.b) de las bases de la convocatoria.
9	MOVESIII25-846/2025	07/08/2025	CUADROS CARONE, JOAQUIN	***0178**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimis que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
10	MOVESIII25-537/2025	28/07/2025	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN	***1363**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimis que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
11	MOVESIII25-1442/2025	29/08/2025	FRIAS ARTESEROS, FRANCISCO JOSE	***8079**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimis que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.



Número	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
12	MOVESIII25-570/2025	28/07/2025	PADROSA PAYERAS, SALVADOR	***2227**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría N1. Ayuda sin desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
13	MOVESIII25-2152/2025	25/09/2025	MARTI RUBIO DE CAMBRA, RAFAEL DAVID	***9889**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (2) Ayuda adicional 10 %	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
14	MOVESIII25-1539/2025	02/09/2025	FIOL CARDONA, BERNAT	***3630**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
15	MOVESIII25-2308/2025	30/09/2025	SALCEDO MARTINEZ, PERCIVAL	***0971**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda con desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
16	MOVESIII25-313/2025	21/07/2025	CEBALLOS SEGADE, MARUXA	***1396**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
17	MOVESIII25-2976/2025	23/10/2025	GARCIA BARRERO, FRANCISCO JAVIER	***8926**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
18	MOVESIII25-4211/2025	10/12/2025	PARIENTE GARCIA, FRANCISCO JOSE	***9296**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría N1. Ayuda sin desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
19	MOVESIII25-4856/2025	29/12/2025	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	***7419**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (2)	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de mínimos que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 del PAC.
20	MOVESIII25-3597/2025	18/11/2025	TORONAGA, SL	***7385**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (3)	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.2.c) de las bases de la convocatoria.
21	MOVESIII25-3592/2025	18/11/2025	TORONAGA, SL	***7385**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría M1. Ayuda sin desguace de vehículo (3)	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.2.c) de las bases de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/93/1224931

Total expedientes: 21

Primer beneficiario: TERRASA ROYO, GABRIEL

Último beneficiario: TORONAGA, SL